

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su rechazo a las recientes declaraciones públicas del Sr. Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, avaladas por el Sr. Ministro de Educación y Deportes Esteban J. Bullrich, respecto a *“la terrible inequidad entre aquel que puede ir a una escuela privada versus aquel que tiene que caer en la escuela pública”*, y adhiere a la Declaración emitida por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Buenos Aires en la **RESOLUCIÓN CD Nº 539/17 de fecha 27 de marzo de 2017, que dice**

VISTO la declaración del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri en la que expresó *“la terrible inequidad entre los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública”*

CONSIDERANDO

Que dicha declaración fue avalada por el Ministro de Educación y Deportes Esteban J. Bullrich,

Que las declaraciones del Presidente de la Nación y del Ministro de Educación y Deportes implican un menosprecio al valor de la escuela y a la educación pública en su conjunto,

Que de acuerdo a la ley 26.206 de Educación Nacional, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado y que éste tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias,

Que la educación de gestión pública se da en un contexto de diversidad, muchas veces ausente en la de gestión privada, y que esta diversidad contribuye en forma decisiva a profundizar el ejercicio de la ciudadanía,

Que las personalidades más importantes de la educación, la ciencia, la cultura y la política de nuestro país se formaron en la educación pública,

Que en Argentina la educación pública ha sido y es el principal agente de movilidad social intergeneracional,

Que la discusión acerca de cómo mejorar la educación pública requiere de un debate serio, exento de prejuicios, para el que resulta fundamental contar con la opinión y participación de la comunidad educativa.

Lo actuado por este Cuerpo en su sesión de la fecha; en uso de la atribución que le confiere el Art. 113º de Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Expresar su más enérgico rechazo a la declaración del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri acerca de “la terrible inequidad entre los que pueden ir a escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública”.*

ARTICULO 2º: *Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri se retracte públicamente de dicha declaración.*

ARTICULO 3º: *Reiterar nuestro apoyo a todos los niveles de la educación pública como principales agentes de movilidad social intergeneracional.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN Nº: 1/2017